



Guía:

Prevención de trata para mujeres adolescentes y jóvenes



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Igualdad Sustantiva



Guía:

Prevención de trata para mujeres
adolescentes y jóvenes

Puebla, Pue. 2021

¿Qué es la Trata de Personas?

La trata, de acuerdo con el Protocolo de Palermo, es:

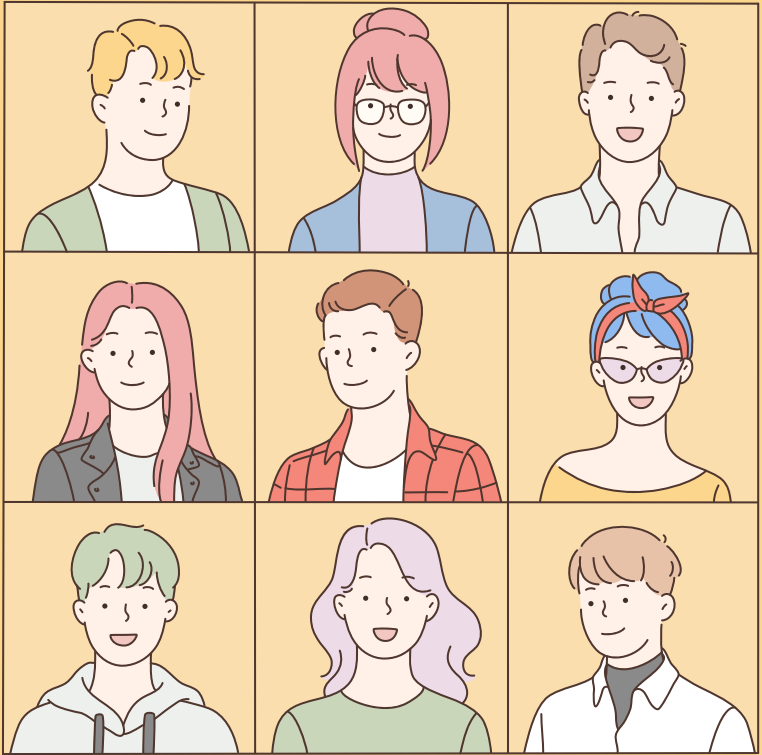
“La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.”

Modalidades de la Trata de Personas (TdP)

En la *Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos*, se describen las siguientes formas de TdP:

1. Esclavitud: dominio de una persona sobre otra, quitándole su capacidad de disponer libremente de su propia persona y de sus bienes.
2. Condición de siervo: por deudas (el deudor otorga sus servicios o de otra persona como garantía de la deuda) o por gleba (no poder abandonar una tierra que pertenece a otra persona).
3. Explotación sexual: puede ser a través de la prostitución, la pornografía, las exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual.
4. Explotación laboral: obtener diversos beneficios a partir del trabajo ajeno, mientras se somete a la persona a prácticas que atenten contra su dignidad.

5. Trabajos forzados: aquel obtenido por uso de la fuerza, abuso o amenaza de daño grave que ponga a la persona en condiciones de vulnerabilidad.
6. Mendicidad forzosa: obligar a una persona a pedir limosna contra su voluntad.
7. Utilización de personas para actividades delictivas.
8. Adopción ilegal.
9. Matrimonio forzoso: obligar a contraer matrimonio a una persona de manera gratuita o a cambio de dinero o en especie a alguien que ejerza autoridad sobre ella.
10. Tráfico de órganos, tejidos y células.
11. Experimentación biomédica ilícita.



El proceso de la Trata de Personas

Existen tres momentos importantes en el proceso de la TdP:

- Enganche o Reclutamiento
- Traslado de las víctimas
- Explotación

1. Enganche o Reclutamiento

¿Qué es? Es la captación de las personas antes de explotarlas.

¿Cómo lo hacen? Los(as) tratantes utilizan dos estrategias principales:

- **Engaño:** contactar a la víctima, ganarse su confianza con una conducta amigable y la promesa a mejorar sus condiciones de vida con:
 - Falsas promesas de ofertas de trabajo.
 - Ofertas de cursos
 - Enamoramiento, noviazgo, relación de amistad
 - Experiencias de viaje
- **Uso de la fuerza:** secuestro de la persona.

¿Quiénes lo hacen?

Las redes de TdP se componen de una gran diversidad de personas, por lo tanto, es difícil encontrar un perfil en específico. Por ejemplo, en datos analizados por la Organización Internacional para las Migraciones (2011) para examinar el caso de TdP con fines de explotación sexual, el:

- 49.1% eran personas desconocidas
- 18.2% personas conocidas
- 14.5% familiares
- 7.9% parientes lejanos
- 5.5% crimen organizado
- 3.0% pareja
- 1.8% un amigo(a)

¿Dónde lo hacen?

Las redes de tratantes se aprovechan de las condiciones de vulnerabilidad de las personas, así que es frecuente que el enganche ocurra en comunidades con alto índice de marginación o lugares fronterizos.

Actualmente, el contacto por internet y, en específico, mediante redes sociales, es uno de los medios favoritos de enganchadores.

2. Traslado de las víctimas

¿A dónde las llevan?

El traslado puede ser dentro del país (trata interna) o cruzando fronteras internacionales (trata internacional)

¿Por dónde se las llevan?

El medio utilizado dependerá de factores como: la modalidad de explotación, si es trata interna o internacional, el medio por el que la víctima fue enganchada, etc.

Sin embargo, la Organización Internacional para las Migraciones (2011), resalta los siguientes:

- Transporte público urbano
- Autobús
- Balsas
- Avión
- Vehículos privados
- A pie
- Ferrocarril

¿Cómo logran cruzar fronteras?

La TdP es sostenida por una amplia red de personas que colaboran para lograr su propósito. La Organización Internacional para las Migraciones (2011) identifica los siguientes roles:

- Reclutador(a): Identifica y capta a las potenciales víctimas
- Transportista: Negocia el traslado de la víctima
- Transportador(a): Traslada a la víctima a diferentes regiones
- Receptor(a) o explotador(a): Recibe a la víctima y la explota
- Falsificador(a): Documentación falsificada

A veces el traslado requiere de falsificación de documentos, pero no siempre es así. En muchas ocasiones, las víctimas cuentan con toda su documentación regular, pero desconocen que están en una red de TdP.

¿Por qué las víctimas no huyen en este momento?

Recordemos que las víctimas son engañadas y, para este momento del proceso, es probable que ellas aún no sepan que están siendo víctimas de una red de TdP o ya se encuentran en total desprotección: sin dinero, en un lugar desconocido, sin redes de apoyo cercanas, etc.

3. Explotación

¿Por qué las víctimas no se van?

Son muchas las razones que pueden obstaculizar que una víctima de TdP huya de la situación de explotación, entre las que se encuentran el miedo, desesperanza, no tener otra opción para subsistir o cubrir las necesidades de sus familiares.

Sin embargo, los(as) tratantes utilizan métodos de control y sometimiento que lo dificultan aun más (OIM, 2011), como lo son:

- Negación de alimentos y agua.
- Negación de atención médica.
- Privación del sueño.
- Incomunicación.
- Generación de deudas.
- Uso de violencia o amenazas.
- Amenaza de ser enviadas a prisión o ser deportadas.
- Amenaza de hacer daño a sus familias.
- Aislamiento social y lingüístico.
- Crear dependencia de alcohol o drogas.



Trata de mujeres adolescentes y adultas

En términos generales, todas las personas podemos ser víctimas de TdP. Sin embargo, hay diferentes perfiles de aquellas que pueden ser víctimas de diferentes tipos de trata.

Sobre la trata de personas en su modalidad de explotación sexual es donde nos detendremos a analizar...

- De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2020), 65% de las víctimas identificadas a nivel mundial son mujeres y niñas.
- La finalidad más común de la TdP es la de explotación sexual y, en esa modalidad, las principales víctimas son mujeres.
- Datos arrojados por la misma organización muestran que de las víctimas de TdP detectadas con finalidad de explotación sexual, 68% eran mujeres adultas, 28% niñas, 3% varones adultos y 1% niños.

Explotación sexual: ¿Qué significa?

Esta definición es una de las más complejas para analizar la TdP a nivel global, ya que algunos países permiten el trabajo sexual y otros no, lo cual implica diferentes regulaciones.

Sin embargo, podemos hablar de una situación donde una persona es sometida, mediante el engaño o la fuerza, a prácticas sexuales y que una tercera persona reciba una ganancia por ello.

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Centro Fray Julián Garcés Derechos (2019), esta modalidad de trata tiene propósitos comerciales o no comerciales, estos son:

- Comerciales
 - Prostitución forzada
 - Pornografía
 - Turismo sexual
 - Exhibiciones públicas o privadas
 - Masajes
- No comerciales
 - Matrimonios forzados
 - Pagos de deudas
 - Vientres de alquiler forzados

¿Cómo se usa el enamoramiento para enganchar?

Las redes de tratantes suelen aprovecharse de las diferentes vulnerabilidades de las víctimas.

Algunas condiciones de vulnerabilidad que aprovechan los(as) tratantes pueden ser la marginación, la pobreza o la condición migratoria que afectan la vida de las mujeres, pero hay otras que están más enfocadas a la vida personal de las víctimas, como constantes expresiones, en redes u otros medios, sobre sus necesidades de afecto, de compartir en pareja, de dejar a la familia nuclear y empezar una “nueva vida”, etc.

En este contexto, se han identificado tres etapas del enganador(a) para acercarse a la mujer (Wertman, García y Ortiz, 2018), tales como:

- Mantiene un acercamiento amigable y comprensivo del probable responsable y la víctima. Busca generar en la mujer la impresión de que “Nadie me entiende como tú” y de que comparten muchos intereses y metas en la vida.
- Busca fortalecer la relación de amistad o entablar una relación amorosa

- Realiza insinuaciones para un encuentro físico en donde la víctima será, posteriormente, privada de la libertad mediante el uso de la fuerza o engaños.

Recuerda que, en estos casos, la captación sucede por redes sociales y es más complicado poder discernir por esos medios si la persona con quien hablamos es quien dice ser.

Además, de acuerdo con UNODC, una estrategia común es que los enganchadores(as) establezcan una relación por internet, soliciten fotos íntimas o secretos y, a partir de ellos, se realizan extorsiones o chantajes.

Aunque usar el enamoramiento o el matrimonio como estrategias para posteriormente explotar a la víctima es preocupante, la estrategia más común es por medio de falsas ofertas laborales.

¿Cómo son las ofertas laborales que se usan en el enganche?

No hay un solo tipo de oferta laboral. De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Centro Fray Julián Garcés Derechos (2019), pueden ser ofertas para:

- Iniciar una vida en el modelaje o en actividades artísticas.
- Una tarea ligada a la profesión de la víctima.
- Tareas de cuidado de niñas(os) o personas adultas mayores en el extranjero.
- Tareas de limpieza en el extranjero.

A partir de testimonios de algunas sobrevivientes de TdP, se pueden identificar algunas características compartidas:

- Suelen prometer ganancias altas.
- No hay información consistente en medios sobre esa oferta.
- Es común que se diga que no habrá comunicación en los primeros meses, pero se entrega un anticipo a la familia como estrategia para generar confianza.



Si la víctima acepta la relación o la oferta de trabajo, ¿aún es Trata de Personas?

Así es.

Para que el consentimiento cuente como tal, es necesario que se haga en condiciones de libertad.

El Protocolo de Palermo señala que, si el consentimiento se obtuvo a través de la amenaza, la fuerza, el engaño, la coacción, la recepción de pagos, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad, entonces no será válido.

Encasodeniñas, niños y adolescentes, el consentimiento nunca será tomado en cuenta en estos casos.

¿Cómo puedo cuidarme?

Todas somos susceptibles a ser víctimas de TdP, pero hay algunas medidas que podemos tomar para disminuir el riesgo de ser contactadas por redes de tratantes o que, si esto pase, no logre su cometido.

Estas son algunas:

Si conoces a personas (presencial o virtualmente) desconfía si:

- Te recomienda mantener su relación en secreto.
- Te pide fotografías personales, ya sea de tu cuerpo, tu domicilio, familia, espacios en donde sueles estar.
- Te ofrece un futuro “perfecto”, con condiciones que anhelas (mayor dinero, más comodidad, viajes, una relación de mayor comprensión y afecto, etc.).
- Te trata con amabilidad, empatía y comprensión, pero te aleja de tus otras redes de apoyo.
- Te invita a salir a lugares poco conocidos o lejos de tu ruta habitual y te dice que lo mantengas en secreto.

Otras medidas de protección:

- Refuerza tus filtros de seguridad en redes sociales para que tu información personal no sea pública, ya que los(as) tratantes ocupan información de estos medios para contactarte.
- Investiga a fondo todas las ofertas de trabajo, viajes o experiencias que recibas.
- Informa a tus amistades, familiares y a personas de grupos vulnerables sobre este fenómeno y cómo prevenirlo.
- Infórmate de las condiciones en las que fue creado aquello que consumes para verificar que no provenga de personas en víctimas de trata. Recuerda que la trata se sostiene a partir de la demanda de quien consume los productos o servicios.
- Reporta y denuncia ante cualquier sospecha de trata.

La violencia de género y la TdP con fines de explotación sexual

A pesar de que la Trata de Personas es un fenómeno complejo y con diferentes matices, es importante reconocer que no es neutral al género.

Antes de avanzar con esta reflexión, necesitamos aclarar algunos conceptos importantes:

¿Qué es el género?

“Conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual; a partir de ello se construyen los conceptos de “masculinidad” y “feminidad”, los cuales determinan el comportamiento, las funciones, oportunidades, valoración y las relaciones entre mujeres y hombres.” (INMUJERES. Glosario de género, 2007).

¿Qué es la violencia de género?

Actos perjudiciales en contra de una persona sobre la base de las diferencias que la sociedad asigna a hombres y mujeres.

¿Qué es la violencia contra las mujeres?

Cualquier acción que cause daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. (Art. 1 Convención Belém do Pará).



Elementos, ligados al género, que colocan a las mujeres en riesgo:

La construcción del género coloca a las mujeres en una posición de desventaja. Vamos a explorar cuatro elementos ligados al género y su relación con la TdP en su finalidad de explotación sexual:

- Roles de género
- Mitos del amor romántico
- Prácticas que conciben a las mujeres como propiedad
- Discriminación hacia las mujeres

1. Roles de género

Se le llama de esa forma al

“conjunto de funciones, tareas, responsabilidades y prerrogativas que se generan como expectativas/exigencias sociales y subjetivas: es decir, una vez asumido el rol por una persona, la gente en su entorno exige que lo cumpla y pone sanciones si no se cumple.” (INMUJERES. Glosario de género, 2007).

Es decir, se crean exigencias y expectativas de una persona a partir de su género. Estos roles reflejan cómo la sociedad cree que deben ser los hombres y las mujeres.

¿Cómo es que estas exigencias o expectativas contribuyen al fenómeno de la TdP?

Algunos roles asociados a mujeres son:

- “Las buenas mujeres tienen una familia”
- “Una mujer cree en su esposo y es sumisa”
- “Una mujer es discreta y no incomoda haciendo preguntas”

Las mujeres podrían aceptar las propuestas de relación u ofertas laborales para escapar de la situación donde son presionadas a tener familias o con el propósito de lograrlo.

Además, la mayoría de las características asociadas a la feminidad llevan a la pasividad o la inacción, lo cual también se refleja en el proceso del vínculo con el(la) tratante.

Algunos roles asociados a varones son:

- “Un verdadero hombre tiene muchas experiencias sexuales”
- “El hombre tiene poder sobre la mujer”
- “Mientras más mujeres tengas, más hombre eres”
- “La virilidad en un hombre es lo más importante”

Los principales consumidores de Trata de Personas con fines de explotación sexual son varones (Maus, 2018), y gran parte de eso podemos atribuirlo al ideal de masculinidad dominante que se caracteriza por la virilidad, el desprecio a lo femenino, la hiperactividad sexual, el poder, el control, el dinero y la fuerza (Torres, 2016).

2. Mitos del amor romántico

El amor, al ser un tema universal, está sujeto al contexto cultural y social.

Los mitos del amor romántico son todas aquellas falsas creencias que compartimos sobre la supuesta "naturaleza del amor" (Yela, 2013, p. 264 citado en Flores, 2019).

El amor romántico define los comportamientos que debe adoptar cada persona dependiendo de su sexo.

¿Cuáles son los mitos?

Algunos de los mitos más comunes son:

- Mito de la media naranja: es creer que la pareja que elegimos está predestinada.
- Mito del emparejamiento: creer que el amor de pareja es el centro de la existencia.
- Mito de celos: se cree falsamente que "si me cela, es porque me quiere".

- Mito de la omnipotencia: se explica con la frase “el amor lo puede todo”.
- Mito del matrimonio: creer que el amor debe llevar a la relación de pareja y al matrimonio.

¿Qué tiene que ver esto con la TdP?

Este elemento se relaciona directamente con uno de los métodos de enganche: el enamoramiento o las propuestas de matrimonio.

El poder persuasivo de esa estrategia radica en hacer creer a la futura víctima que esa relación será fuente de felicidad, está predestinada o que los ofrecimientos realizados por el(la) tratante son una manifestación del “verdadero amor”.

Los mitos del amor romántico contribuyen a que las mujeres pongamos a nuestra pareja al centro del nuestro universo y, de esta forma, perdamos otras redes de apoyo.

Cuando hablamos de TdP, la pérdida del contacto con redes de apoyo es, generalmente, decisivo para que proceso avance.

3. Prácticas que conciben a las mujeres como propiedad

Bajo el sistema patriarcal, donde lo masculino se construye desde el desprecio y dominio de lo femenino, las mujeres somos concebidas como una propiedad.

Algunos ejemplos de esto son prácticas como:

- Dentro del sistema familiar, usar a mujeres como dotes o como mercancía para saldar deudas o para compensar algún delito.
- Prácticas comunitarias como el “rapto de la novia”.
- “Presumir” a mujeres con quienes se tiene una relación o prácticas sexuales.
- Usar, exhibir y vender cuerpos femeninos para el consumo masculino.

Como podrás ver, en el fenómeno de la TdP con fines de explotación sexual, esta idea se da en cada eslabón de la cadena mediante pactos patriarcales (Torres, 2016): las mujeres se conciben como propiedad por la red de tratantes, los “clientes” del servicio y, muchas veces, por la familia de origen.

4. Discriminación hacia las mujeres

Las distinciones, exclusiones o restricciones propias de la discriminación hacia las mujeres resultan en una falta de acceso a medios para procurar su bienestar o a condiciones dignas de vida. Esto es aprovechado por los(as) tratantes.

De acuerdo con el informe “El progreso de las mujeres en el mundo 2019-2020” (ONU MUJERES, 2020), en América Latina hay 124 mujeres que viven en extrema pobreza por cada 100 hombres y esto puede observarse también en muchas otras partes del mundo.

¿Por qué las mujeres son más pobres?

La construcción del género ha propiciado que se conciba a las mujeres, principalmente, aptas para el trabajo doméstico y el de cuidados, de forma que solemos estar la mayor parte del tiempo en el espacio privado en donde no se recibe una remuneración por el trabajo realizado.

Además, la mayor parte del trabajo informal recae en mujeres por lo que se goza de menor estabilidad y falta de acceso a prestaciones.

Las supuestas ofertas laborales en el proceso de enganche pueden ser vistas como la única alternativa para salir de una situación de pobreza y encontrar un medio que les permita satisfacer sus necesidades.



El papel de la demanda en la TdP con fines de explotación sexual

Existen tres actores principales involucrados en el fenómeno de la Trata de Personas:

- Tratante
- Víctima
- Consumidor(a)

Es decir, la TdP ocurre porque hay una red de tratantes que, por medio del engaño o la fuerza, explotan a una víctima para diferentes servicios y hay un consumidor(a) que paga por ello.

La demanda por parte de los(as) consumidores(as) es el principal detonante para la TdP (Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad, s.f). Sin demanda, no sobreviviría la trata.

La demanda de la TdP con fines de explotación sexual proviene, en su mayoría, por hombres (Maus, 2018).

Reporta y denuncia

Puebla

Fiscalía de secuestro y delitos de alto impacto (Unidad de seguimiento del delito de trata de personas).

3er. Retorno de Osa Menor No. 3 Reserva Territorial Atlixcayotl, Cd. Judicial, San Andrés Cholula.

Tel. 2222.44.68.54, 2222.44.68.53

Nivel Nacional

Número Nacional de Emergencias
911

Línea Nacional contra la Trata de Personas
800 5533 000

Fuentes:

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos y Centro Fray Julián Garcés Derechos (2019). Manual de orientaciones y herramientas para prevenir la trata de personas en la comunidad educativa. Ciudad de México
- Flores, V. (2019). Mecanismos en la construcción del amor romántico. La ventana. Revista de estudios de género, 6(50), 282-305.
- Lagarde, M. (2001). Claves feministas para la negociación en el amor. Nicaragua: Punto de encuentro.
- Maus (2018). El papel de la demanda en la trata de personas. En Comisión Nacional de Derechos Humanos (Coord.) Trata de personas: un acercamiento a la realidad nacional (pp. 27-41). Ciudad de México
- Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad (s.f). Apoyando a las víctimas de trata: las necesidades de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual desde la perspectiva de las entidades especializadas y profesionales involucrados. Madrid: Centro de Publicaciones.
- ONU MUJERES (2020). El progreso de las mujeres en el Mundo 2019-2020. Disponible en: <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2019/progress-of-the-worlds-women-2019-2020-es.pdf?la=es&vs=4535>
- Organización Internacional para las Migraciones (2011). La trata de personas en México: diagnóstico sobre la asistencia a víctimas. México D.F.

- Torres, M. (2016). El nuevo rostro de un viejo fenómeno: la trata de personas con fines de explotación sexual y los derechos humanos. *Sociológica*, 31(89), 95-129.
- United Nations Office on Drugs and Crime (2020). *Global Report on Trafficking in Personas 2020*. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/tip/2021/GLOTiP_2020_15jan_web.pdf
- Wertman, L., García, K. y Ortiz, S. (2018). Apuesta por una adolescencia empoderada en la prevención de la trata de personas. En E. Corzo (Coord.) *Trata de personas: un acercamiento a la realidad nacional* (pp. 13-41). Ciudad de México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Marco Jurídico

- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.